

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//8.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

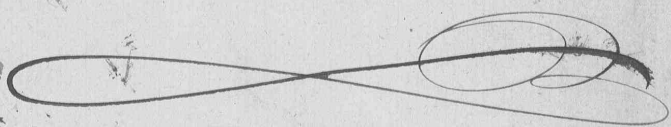
Año de 1954.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento.

Sres. que lo componen.

- D. Basilio Maldonado Bermudez. . . . Alcalde Presidente
" Bernardo Maldonado Bermudez . . . Col. Honorable.
" Agustín Maldonado Jimenez Regidor Sindico.
" Socorro Maldonado Varela Col. suplente.
" Jacinto Jimenez Pablo Depositario
" Ramon Burgos Bermudez Interventor
" Enrique Maldonado Bermudez "
" José Leon Bermudez "

Secretario: D. Marcelino Burgos Jimenez.



[Handwritten signature]

A.0.809,626 *



Constitucion del nuevo Ayuntamiento

- D. Juan Manuel Maldonado.
- " Antonio Maldonado.
- " Manuel Maldonado.
- " Enrique Maldonado.
- " Don Juan Bernabé
- " Leonor Maldonado
- " Ramon Berugo
- " Ramon Maldonado
- " Domingo Jimenez
- Secretaria.
- " Estrella Berugo

En la villa de Trarierra a primero de Enero de mil novecientos catorce; se reunieron en sus salas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan en cumplimiento de lo que dispone la ley eternida en el al objeto de recibir a los nuevos concejales e instalarlos en sus cargos

habiendo convenido al efecto el concejal Don Antonio Maldonado Bernabé como univo y puesto que han sido recibidos los otros tres Don Ramon Berugo, Don Juan Manuel Jimenez y Don Leonor Maldonado. El Sr. Alcalde por recibiendo extensamente a dichos Sres. electos en dos de Noviembre ultimo proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley a quienes tomo el oportuno juramento o promesa retrovintore unicamente el concejal Don Manuel Maldonado Bernabé que ha dejado de serlo despues de dejar a los en



D. 2

los concejales fueron depositando una á una leyendo en voz alta su contenido y hecho el escrutinio resultó Don Basilio Atalmanes Bermudez con mayor número de votos ó sea la mayoría absoluta quedando el mismo elegido Alcalde Presidente proclamaándose como tal por el Presidente interino y el elegido pasó á ocupar la presidencia recibiendo los insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo orden se procedió á la elección de un teniente que correspondió de este municipio resultando elegido también por mayoría absoluta el concejal Don Bernardo Atalmanes Bermudez.

Sin dilación el Ayuntamiento nombró por unanimidad al concejal Don Agustín Atalmanes para que, con el nombre y carácter de Pres. Sindical represente á la corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de sus intereses el municipio, y censurar y revisar todas las cuentas y presupuestos locales, y cuando convenientemente el nombramiento de un suplente que le substituya en sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad del mismo, quedó designado por unanimidad para este cargo el concejal Don Soriano



Maldonado Barclay en la misma forma quedo tambien designado el Concejil Don Ramon Bunge Demandez para Interventor de la Hacienda municipal. =

Queda porcion por el Alcalde de los cargos antes dichos el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar el Domingo de cada semana para la celebracion de sus sesiones ordinarias a la hora de las doce.

Y por ultimo quedo establecido el orden de Concejales primero por los cargos que ocupan de Alcalde, Teniente y Sindico y los demas por el orden de edad segun el criterio que establecido para la presidencia interna, con lo cual se dio por terminada la sesion inaugural, entendiendose la presente que, aprobada, se firma por todos los Sres. expresados de que yo el Sr.

certifico =

~~Manilio Maldonado~~ Agustín Maldonado

~~Juanito Jimena~~

Jose Leon

~~Bernardo Maldonado~~

Enrique Maldonado

~~Socorro Maldonado~~

Ramon Bunge

Estanislao Bunge



C.6.657.967 *

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1914.

- D. Donito Maldonado
- " Socorro Maldonado
- " José Leon Andon
- " Bernardo Maldonado
- " Enrique Maldonado
- " Agustin Maldonado
- " Jacinto Jimenez

Secretario

- " Estanislao Burgos
- Nombramiento de Comisiones.

Reunidos en las salas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo examinado se declaró abierta la sesion dando se cuenta del acta de la ante-rior que fué aprobada.

Seguidamente acordó dar cumplimiento al artículo 60 de la ley municipal nombrando las comisiones establecidas y fueron designados por sorteo en la forma siguiente.

Para presupuestos, cuentas y demás Don Ramon Burgos, Don Jacinto Jimenez, Don Bernardo y Don Socorro Maldonado.

Para beneficencia, instruccion pública, correccion pública y obras Don Enrique Maldonado, Don José Leon y Don Ramon Burgos.

Para simillarramientos, consumos y reparto Don Agustin Maldonado, Don Socorro Maldonado y Don Jacinto Jimenez; todas ellas presididas por el Sr. Alcalde.

Acto seguido se dió cuenta de un



oficio de la Junta de Redentamiento de Lafra
 llamando a filas a los mozos de mis mores
 ciento tres e interesando un bonificacion
 de este Ayuntamiento para su entrega y des
 pués de una breve discusion fué nombrado
 como tal Don Daniel Vives Ferrnandez
 vecino de esta a quien se le expediría a pro
 pias credenciales y un libramiento de
 puestas para atender a los gastos de viaje

No habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesion firmando los Sr. Con
 sejales asistentes de que certifico =

H. Manlio Maldonado Socorro Maldonado
Jose Segura
Mernardo Maldonado y Enrique Maldonado
Agustin Maldonado
Francisco Jimenez Estanislao Bango

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1914.

D. Manlio Maldonado
 " Agustin Maldonado
 " Bernando Maldonado
 " Socorro Maldonado
 " Jose Juan Bander
 " Enrique Maldonado
 " Francisco Jimenez
 Secretario
 " Estanislao Bango

Reunidos en sus salas honorables los
 Sr. de ayunt^o que al margen se expresan se
 declaró abierta la sesion dando lectura al
 acta anterior que fué aprobada.
Junta de asesores Seguidamente, la Sepe
 sion acuerda lo que dispone el art. 6^o de la
 ley municipal, por unanimidad acordó
 se procede a dar cumplimiento a dicho
 precepto firmando las listas y secciones

y previo legitimo debate se acordó por unanimidad y de con-
 formidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal co-
 mo resultan, esto es, que el cargo asciende a diez y oca-
 sis mil sesenta y cuatro pesetas, sesenta y siete centimos y la Data a diez y
 seis mil sesenta y cuatro pesetas y sesenta y siete centimos. resulta una
 existencia para el siguiente año de " y que pasaron las
 citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos
 del artº 161 de la ley, exponiéndose ante el público
 por quince días en la Secretaría, acompañadas de los docu-
 mentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por
 los medios de costumbre, para que enalguniera ocasión pue-
 da formular por escrito sus observaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la sesión firmándose los tres concurrentes.

D. Basilio Maldonado Agustín Maldonado
 Bernardo Maldonado J. José Góngora
 Enrique Maldonado Socorro Maldonado
 Jacinto Vivero Estanislao Burgo

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1954.

D. Basilio Maldonado
 " Agustín Maldonado
 " Bernardo Maldonado
 " José Leon Romero
 " Enrique Maldonado
 " Socorro Maldonado.

Secretaria

" Estanislao Burgo

Remitidos en las bases constitucionales los tres a
 Approval que al margen se expresan, se declaró abri-
 ta la sesión condecorada cuenta de las cuentas que fue
 aprobada.

Pasaron de recindad. Acto segundo
 se dio cuenta del pasaron de habitantes rectifi-



6.658,554 *

cada en Diciembre último y resultando que ha estado de puesta al público por término de quince días sin reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad y en votación ordinaria acordó su aprobación para los efectos de ley.

Compromisarios p^a Senadores:

Seguidamente se dió inteligencia de las listas electorales para votar compromisarios para Senadores y visto que han permanecido al público por término de quince días sin reclamación alguna, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó su aprobación y se publiquen como definitivas en el tiempo que la ley determina.

Cera p^a la Candelaria.

Tambien acuerda la Corporación que se adquiere por el Sr. Alcalde la cera que viene de costumbre para la función religiosa de la Virgen, el día dos de Febrero próximo y que se expida un libramiento de setenta y cinco pesetas con rubricado fin.

Abastecimiento:

Por último se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación del abastecimiento de vinos para el Ayuntamiento de este año entendiéndose el acta oportuna que consta en el expediente de su razón.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde

Presidente de que go el tno certifico = emmendado = con
te = vale =

Dr. Bautista Mattonelli Agustín Maldonado

Bernardo Maldonado José Geary

Enrique Maldonado

Socorro Maldonado

Estanislao Bango

Sesion ordinaria del dia 1º de Febrero de 1914.

Acta de Ayunt ^o	Reunidos los señores de Ayuntamiento que al mañ
D. Benicio et al ^{os}	gen se reunieron en las Casas Comestorales, se dio
D. Domingo et al ^{os}	cuenta del acta anterior que fue aprobada despues de
D. Agustina et al ^{os}	abrirse la sesion a las ocho de la noche =
D. José Leon	Suprimo = Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Que se
D. Enrique et al ^{os}	habia sorprendido el suprimio acordado contra este Ayunt ^o
D. Socorro et al ^{os}	por la Diputacion provincial por debito solamente del 4º
D. Ramon Bango	trimestre de 1913 del contingente, que debia de haber es
D. Socorro et al ^{os}	que la causa no es de esta Corporacion, porque viene
D. Estanislao Bango	pagando religiosamente segun viene recordandolos
D. Socorro	supues del presupuesto municipal y como esto que
D. Estanislao Bango	de ocure que son inicamente los intereses de sus
	empresas y se cobran con un trimestre de retraso,
	de aqui el retraso tambien del pago del conti
	gente provincial, que si se atendiera a el con
	preferencia, quedarian desahindidos los a multas y
	habues que tambien supues la misma locucomu
	ria; ellas razones no son tenidas en cuenta por
	=



D. 6

la Diputación provincial, tal vez por ignorancia y buena fe
sea que lo sepa así como las desconsideración que tiene
por con este Ayuntamiento acordando el apremio por un dé-
bito tan pequeño que no revela morosidad en el pago.

Por la cédula que presentada fue notificada al pago
de 544, ochocientos ochenta y dos de dicho trimestre por el Comi-
sionado D. Francisco Jor, en 26 del mes anterior con apremio
miente de embargo. ^{para} evitar este, he mandado al agente
de este Ayuntamiento D. Esteban Simas, ingrese dicha suma ha-
biéndole consignada en 27 del presente mes según la cuenta de
pago que acaba de recibir. Además he acordado que dicha
Comisionado llegó a esta el 26 de dicho mes de Mayo, ha-
biendo expresado notificación y se marchó por la cual no se le
ha podido exhibir la cuenta de pago. Respecto a las órdenes
de poner se haga protesta del pago en vista de la sin-
taxis del apremio, teniendo en cuenta las razones expuestas
por lo que el Ayuntamiento deliberó y acordó lo que
crea oportuno. Tomada en consideración el particionar
que fuere acordado acordando el Ayuntamiento por unanimidad
congruar su desagrado hacia la Diputación provincial
por el apremio hecho sin tener en cuenta que este pueblo
sea el que este más del comite es el pago de conti-
gente provincial de todos los de la provincia y que el
pequeño retrase obedecer a que no se paga a este Ayun-
tamiento la renta de inscripciones por trimestres venen-
dos, que aun no se ha ordenado el 26 de 1913.

cuya partida queda pendiente y ha pasado a la
relacion de deudores al municipio y a la de acreedores
para la Diputacion provincial, restandose en el pre-
supuesto ordinario de este año como recibo: que
siendo improcedente el apurmo por las razones dichas,
lo es tambien el pago de dictas al Comisionado
de las que debe relevarse a este Ayuntamiento y asi lo sugiere
a la Diputacion provincial para que ~~al la misma~~
acordando, para todo lo cual se expedira certificacion
de este acuerdo y le sea remitida por conducto del
Sr. Gobernador civil. No habiendole mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion firmando los tres asistentes
de que go el tra certifica =

Ramon Bango
Antonio Maldonado
Socorro Maldonado
Jose Leon
Jacinto Jimenez
Marcelino Bango

Sesion ordinaria del dia 8 de Febrero 1954.

R. Antonio Maldonado
" Socorro Maldonado
" Ramon Bango
" Agustín Maldonado
" Jacinto Jimenez
" José Leon
" Marcelino Bango

Abierta la sesion en las Casas Comunitarias con la
asistencia de los tres Concejales que al iniciarse
de espaldas se dio cuenta del acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente la Corporacion de-
bora sobre el aposechamiento comunal de la
Debera boyal y se proponga el plan fiscal
para para el año de 1956 a 1958, segun esta que



C. 558.552 *

Venida y luego se usó de la palabra como tres, venida por
 unanimidad: Que se haga la propuesta para el aprovechamiento
 gratuita del ganado de labor entre todos los vecinos de este pueblo
 y su término del mismo término o monte que existe denominada
 de dehesa bayal, según las condiciones, pues por su poca exten-
 sion no hay sobrante que pueda utilizarse en otra forma.
 Que entienda al Sr. Alcalde para que lleve la propuesta de
 modo en cuenta lo acordado en sesión de día del mes de 1914
 respecto a la tación del término y número de labores de ganadería.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanta la sesión firmando los tres Concejales de que constan:

Atto) Maldonado

Maldonado

Jacinto

Maldonado

Georg

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1914.

Reunido en las horas habituales de acuerdo
 tamente en mayoría bajo la Presidencia del Sr. Conde
 de Alcala D. Demasio Maldonado por ausencia del Sr.
 de Alcala, declaró abierta la sesión con el objeto de
 cuenta anterior. En este día se ocupó del voto de quince

levantandose el acta oportuna que consta en el es-
quidante de su honor. No habiendo ocurrido alguna
de que tratar se levanta la sesion firmados los
señores asistentes de que certifica =

Esteban Maldonado

Ramón Burgo

Maldonado

Simón Scott

Maldonado

Marcelina Burgo

Sesion extraordinaria del dia 16. de Febrero de 1914.

- D. Paulino Maldonado
- " Ramón Burgo
- " Agustín Maldonado
- " Remando Maldonado
- " José Leon Borda
- " Pascual Jimenez
- Secretario
- " Marcelino Burgo

En la villa de Trasierra a diez y seis de febrero de mil
novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consisto-
riales los señ. de Ayuntamiento que al margen se ex-
presan previa especial convocatoria al efecto de
practicar el sorteo de asociados. Abierta la sesion
se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y enterada la corpora-
cion de los preliminares a este acto y que se han
cumplido los preceptos de la Ley Orgánica en su
capítulo 3.º habiendo además anunciado este acto
por el toque de campana y por pregones del vía pública,
se procedió a la lectura de las listas formadas sin
protestas ni reclamación alguna y se encontraron
conformes con las papeletas hechas de las inscripciones
introduciendolas en tantas bolas cuantas son siguiendo
después que se introdujeron en un globo proporcionado
procediendo a la extraccion luego que fue remane-

Sorteo de asociados.

do suficientemente y obteniendo el resultado siguiente.

Primera seccion, debe dar tres.

- A. Daniel Hives Hernandez
- " Jose Estellan Gatoz
- " Manuel Garcia Suarez

Segunda seccion, debe dar tres.

- " Benigno Estellan Estrella
- " Emilio Melano Leon
- " Rosmardo Espinoz Hives.

Tercera seccion, debe dar dos.

- Lorenzo Jimenez Hives
- " Remigio Garcia Hernandez.



Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a ocho concejales de que consta este Ayuntamiento, segun la realta del articulo 35 de la ley municipal. En su consecuencia acordó la corporacion que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe a los designados, dividiendose por terminos el acto, levantando se la sesion y firmando los asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Ramon Buzo
 Bautista Maldonado Socorro Maldonado
 Maldonado Bernardo Maldonado
 Jacinto Jimenez
 Jose Segura Maximino Buzo

Sesion ordinaria del dia 22 de Febrero de 1914.

Alcalde
 D. Paulino Estalao
Concejales
 " Socorro Estalao
 " Remon Estalao
 " Jose Leon
 " Pascual Jimeno
Secretario
 " Esteban Pango

Removidos en las Casas Comisionales los Sr. de Ayunt^o que al unanimes se expusieron, se deslino a esta la senor Claudio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los cartales orden del Sr. Alcalde de Lobos fecha 14 de Enero ultimo y otra de 8 del corriente sobre abusos que se cometian por la Diputacion provincial respecta al reparto a la Ayunt^o del contingente provincial, proponien

Anteriormente al Sr. Alcalde de Lobos p^o dia 26 del corriente en Badajoz para protelar de ella. La asamblea en Badajoz

Se acuerda el particular y considerando que de gran interes la referida Asamblea, la Corporacion en votacion ordinaria y por unanimidad acuerda nombrar a D. Pantalone Esteban Alcalde de Lobos para que le represente en dicha acto, autorizandole para exponga cuenta p^o del caso en defensa de este Ayuntamiento el cual se abriere en un todo si cuenta se expiera en los cuerdos.

Quintas. Esta segunda la Corporacion acuerda el nombramiento de dos mas del actual alicta siguiente para que declaren en el expediente que cabe una formula para eximir del servicio activo, siendo Benigno Felipe Guillen Sanchez y Virginia Inero. P^o como y en materia del sorteo en atencion a que los sineros seis y siete donforantes, es decir residen fuera de la localidad y no conocen bien las circunstancias de cada uno. Tambien acuerda el nombra

L



C.6.835.637 *

umento de tallador para los mozos del presente Recoplano en fa-
vor de D. Antonia Burgos Jimenez, como persona competente
en virtud de haber servido su tiempo en el Ejército, señalándole
la retrobención acostumbrada de quince pesetas que serán
abonos del capítulo 1.º del presupuesto de quinquena.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-

vantó la sesión poniendo los Sres. asistentes de que certifica-

Martín Maldonado Socorro Maldonado
Bernardo Maldonado J. José León
Jacinto Nunez Marcelina Burgos



Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1.914

Basilio
Socorro
Jacinto
Agustín
Remón
Remón

Abierta ha sesión en las horas Constitucionales
con la asistencia de la mayoría de los Sres. concejales
aguardándose se declaró abierta la sesión dividiéndose en cuenta de la en-
teridad que fué aprobada. Seguidamente se ocupó de
la clasificación de soldados según cuenta que consta
en el expediente de quinquena de que certifica-

M. Maldonado Maldonado Maldonado
Burgos Maldonado
Maldonado Marcelina Burgos

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1914.

Abierta por seguir a las cinco de la tarde de
pués de terminadas las elecciones de Diputados a
Cortes en las Casas Comunitarias en asistencia

Mrs. asistentes.

- 1.º Bautista Maldonado
- 2.º Bernardo Maldonado
- 3.º Francisco Jimenez
- 4.º Enrique Maldonado
- 5.º Ramon Bango
- 6.º Soconio Maldonado
- 7.º Secontano
- 8.º Marcelino Bango

de los Sres. Concejales que al margen se expre
sion. Acto seguido el Sr. Presidente propuso
que al ser llamado por el Sr. Gobernador
Civil para asuntos del servicio, comparecra
ante su presencia ocasionando gastos de
sebrechos peatras y expensas de racion indemi
nadas de las fundas municipales. Resenti
do el particular y teniendo en cuenta que
la peticion hecha es de justicia, en votacion
nominal, la Exposicion acuerda por una
nidad que dicha cantidad le sea abon
ada al Sr. Alcalde del capitulo de imprevi
s del presupuesto municipal.

No habiendo más asuntos de que tra
tar se levantó la sesion firmando los Sres. con
cuerdas de que certifico -

Bautista Maldonado Bernardo Maldonado
Francisco Jimenez Enrique Maldonado
Soconio Maldonado Ramon Bango
Secontano Marcelino Bango

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1914.

Remitidos en las Casas Comunitarias los
Sres. de Ayuntamiento que al margen se expre

- D. Basilio Maldonado
- x Ramon Maldonado
- x Joaquin Jimenez
- x Enrique Maldonado
- x Ramon Buzo
- x Socorro Maldonado
- Sebastiano
- x Maximino Buzo

sean y habiendose en mayoria se declaro abierta la sesion diuina en esta del dicto punto rior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que el dia veinte y dos es el señalado para la eleccion de Senadores delin do vi un compromisario por este Ayuntamiento el que alijado de las contienda electorales se originar un gasto de viaje a los capitales, al que todos rebuyen, en su virtud

propone a la corporacion que habiendo sido el dia en el dia de ayer, se acuerde lo conveniente. Dicho de brevemente el particular el Ayunt.º acuerda por unanimidad se expida un libramiento de cien reales para el Sr. Alcalde para los gastos de viaje a Madrid para ir a votar el mador del capitulo 1.º articulo 8.º del preampro to por ser un asunto puramente electoral. No ha habido mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmada por Sr. burgales con vientes de lo que certifico



Basilio Maldonado
 Ramon Maldonado
 Joaquin Jimenez
 Enrique Maldonado
 Socorro Maldonado
 Maximino Buzo

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1914.

D. Benito Altalona
" Benito Altalona
" Enrique Altalona
" Isidro Jimenez
" Ramon Buzo
" Leon Altalona

Remitidos en las bancas Constitucionales los de
Ayunt^o que al margen se expresan, se declara
abierta la Sesion Bandera cuenta del
acta anterior que fue aprobada.

Quintas: Dada cuenta de la circular fha 16 del
corriente inserta en el Boletin oficial de 18 del
misimo sobre revision de excepciones ante la
Comision Abierta de Reclutamiento, el Ayunt^o
tambien acordó darle el debida cumplimiento
y al efecto y conforme al art. 128 de la ley
 nombra Comisionado a D. Mariano Mal
 donado Torres, con la atribucion de

Secretario.
" Marcelino Buzo

cien perlas; al que se procesará de su credencial
y de toda la documentación presentada en el art. 120
de la ley y 96 del Reglamento de 1905, renunciando
al nombramiento de Delegado del Ayunt^o segun los
arts 120 y 122 por no ser obligatorio; que se hagan las esta
ciones a todos los moros que deban comparecer con
forme a los artículos 107 y 127 de la ley y 95 del Regl^o

Opinión al Amillaramiento: Tambien acuerda la Corporacion se
publique un edicto anunciando la presentacion de
relaciones firmadas, sobre atencion de bienes, para los
altos y bajos en el opendio al amillaramiento
que se ha de formar para el ano de 1915. =

No habiendo más asunto a que
tratar, se levanta la sesion firmados los Sres.



C.7.106.989 *



Concejales asistentes a que yo el Secretario Certifico:
 D. Martín Maldonado y Maldonado
Nimene Bingo Maldonado
Marcelino Bingo

Sesion ordinaria del día 29 de Marzo de 1914.

- D. Martha Maldonado
- " Fernando Nimene
- " Bunigue Maldonado
- " Abraham Bingo
- " Soledad Maldonado
- " Bernardo Maldonado
- Secretario
- " Marcelino Bingo

Abierta la sesion en las salas comunitarias con asistencia de los Sres. Concejales que al surgir se expresan se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una relacion jurada presentada por Antonio Sabera tanto por lo que le sean debida en el enrollamiento las fincas siguientes

1	Una tierra de labor en <u>comunidad</u>	48	30	2	38
2	Otra en el <u>barrio</u> tambien de labor	16	10	7	50
3	Otra de igual clase en la <u>Parada</u>	7	54		62
4	Otra a <u>un</u> en <u>barrio</u>	7	54		2 12
5	Otra con <u>olivos</u> en la <u>Barrita</u>	21	47		8 50
6	Otra con <u>vinos</u> en igual <u>sitio</u>	16	10		83
7	Otra con <u>olivos</u> en los <u>Blancos</u>	32	20		15 48
8	Otra con <u>vinos</u> en las <u>Brillas</u>	1	12	70	2 00
9	Otra con <u>vinos</u> y <u>olivos</u> en <u>San Mateo</u>	7	54		1 50
10	Otra <u>sitio</u> del <u>Barrio</u>	32	20		2 50

con

ya bienes los adquiridos por herencia de su abuelo
 en estado de viudedad casada era Antonio
 Rodriguez Gomez (ambos difuntos) si quien
 debien ser bajo inscripcion hecha de la escritura
 que sera bajo el estado de viudedad, segun es
 pediente por serlo aprobada por auto de este
 Ayuntamiento de fecha de 15 de Diciembre
 ultimo; en su virtud Ayuntamiento y resol
 cion de haber porgido los derechos reales a la
 herencia y suspendida la inscripcion por
 el defecto substancial de no estar inscripta
 el nombre de la relicta ante ser verda por una
 multitud de tome nota bastante para que en
 su dia se verifique dicha abrenacion y se
 de la utilidad liquida que cada una tiene
 o quedada en el consentimiento exceptuando
 de los dos ultimos que no estando inscriptos
 de se les fija la que corresponde segun el
 de su clase.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion por unanimidad los señores
 principales concurrentes de todo lo que dijo el Sr.
 certifica

E.
 Juanito Maldonado Jacinto Nino
 Enrique Maldonado Ramon Borge
 Socorro Maldonado Bernardo Maldonado
 Marcelino Borge

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1914.

- D. Basilio Maldonado
- " Jacinto Jimenez
- " Socorro Maldonado
- " Socorro Maldonado
- " Agustin Maldonado
- " Enrique Maldonado
- Secretaria
- " Estanislao Rungo

Reunidos en las horas convenidas los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, se abrió la sesion con lo que se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo: Que segun se habia manifestado el preston de la Compendencia, cobra la vicariorato del Estado su haber y en tal virtud propone a la corporacion el nombramiento de un guarda que se encargue de la custodia del campo y acampa para el finca que hay en todas las actas de orden publico, el cual sea pagado del sueldo del preston.

Disentido el particular la corporacion acordada por unanimidad; nombran guarda rural de campo fijado de orden publico a D. Maximino Jimenez Pablos desiendo en el cargo de Abogado del Ayuntamiento y nombra do para este, a Ramon Varela Cervantes, como vecinos de este a quienes se le hará saber para su aceptación y demas diligencias coniguientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes de que

go el Secretario certifica =

Jacinto Jimenez

Basilio Maldonado Socorro Maldonado

Bernardo Maldonado Agustin Maldonado

Enrique Maldonado Estanislao Rungo



Señon ordinaria del día 12 de Abril de 1918.

Alcalde

D. Basilio Alaldonado

Concejales

" Jacinto Jimenez

" Fernando Alaldonado

" Leon Alaldonado

" Enrique Alaldonado

" Agustín Alaldonado

" Ramón Bango

Secretario

Marcelino Bango

Remitidos en las Casas Comunitarias la. Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesión dándose cuenta de los asuntos que fué aprobada.

Pagos del 2º trimestre de 1918 y del año corriente: Seguidamente la Corporación Peliverá sobre pagos, acordando por unanimidad los siguientes: los del 2º trimestre del año de 1918 con pendientes y constantes en la relación de acreedores de la liquidación general: Que sean interseñadas las cartas de pago por Cortigueta provincial, consumo y Desecho Real por los intereses de inscripciones y sean también formalizado los pagos hechos por quintas, elecciones, cera para la candela y viaje a Badajoz por el Sr. Alcalde llamados por el Sr. Gobernador, según los acuerdos de 15 y 18 de Enero, 8, 11 y 22 de Mayo del presente año.

Beneficencia: También acordó la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde se expedan dos libramientos de quinienta ptas cada uno a favor de los venios de esta D. D. de Matías Castano Real y Gregorio Ballo, pobres y enfermos para gastos de viaje a Sevilla donde van a curarse, en atención a ser padre de numerosa familia y carecer de toda clase de recursos. Queda capitulado de imprenta del presupuesto municipal, y otro libramiento de quinienta ptas a favor del Depo-



C.6.835.635 *

tano de fondos municipales para distribuirlos a los pobres de la localidad que demandan auxilio por la necesidad en que se encuentran, del capitulo 5º artº de dicho presupuesto.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifica



Barbilio Maldonado	Jacinto Jimenez
Mernardo Maldonado	Isauro Maldonado
Enrique Maldonado	Agustin Maldonado
	Marcelina Burgos

Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1916.

D. Barbilio Maldonado
 D. Mernardo Maldonado
 D. Isauro Maldonado
 D. Jacinto Jimenez
 D. Enrique Maldonado
 D. Agustin Maldonado
 D. Ramon Burgos
 D. Marcelina Burgos

Abierta la sesion en la casa comunal con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio cuenta de la orden que fue aprobada.

Opinóse al amillaramiento. e hizo seguirse el Sr. Presidente como: Que habiendo expirado el plazo de admision de solicitudes para las altas y bajas en el amillaramiento y Registro Fiscal de edificios y salones segun el decreto publicado en el tomo de costumbre

de esta localidad en el D. D. de la provincia n.º 64 del día 21
de octubre último, proveyó que la Junta provincial examina
las relaciones financas que se han presentado y ponga el
dictamen que correspondo sobre cada una de ellas.

Resuelto el particular, la Corporacion a
cuenta por unanimidad que dichas relaciones sean
dictaminadas por la Junta provincial como tramite que
sea banco en este Despacho al Ayuntamiento y nombra
como auxiliar para estos trabajos de dependencia propia
al auxiliar de Secretario D. Francisco Vergara con la
retribucion señalada en el presupuesto municipal que
le sea abonada por cuenta parte en cada trimestre.

Valencia:

Por último la Corporacion acuerda autorizar
al Sr. Alcalde para que meangre la suma
necesaria para los niños y adultos declarados pobres
y cuyo importe sea abonada por cuenta del capitulo
de imprevistos del presupuesto municipal.

No habiendo mas asuntos a que
tratar se levanta la sesion por donde los Señores
acordados a que yo el Secretario certifico.

Manuel Maldonado
Francisco Nino
Joaquín Maldonado
Enrique Maldonado

Manuel Ninos

D. D.

no de que tratar, se levanta la senon firmada
por los tres concejales anteriores de que certifica

Maldonado Maldonado J.
Maldonado Nunez
Maldonado Maldonado J.

Marcelino Burgos

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1914.

<u>Pres de Ayuntamiento</u>	Reunidos en las Casas Conditonales los Señores
D. Paulino Maldonado	de Ajunt. que al margen se expresan, se
" Bernardo Maldonado	declara abierta la Senon.
" Socorro Maldonado	<u>Apéndice al amillaramiento.</u> Dada cuenta
" Luciano Jimenez	de varias relaciones de trasmision de dominio
" Enrique Maldonado	de fincas rústicas, debidamente informadas
" Agustini Maldonado	por la Junta jurial en su Senon del dia
Secretaria	16 de Abril ultimo, cuyos nombres en ella se
" Marcelino Burgos	expresan, solicitando la cancelacion de la rigurosa
	amillorada a sus nombres y que en la ac-
	tualidad se encuentra a nombre de otros que
	tambien se expresan y cuyas circunstancias y demás
	suas, al objeto se mencionan en dichas relacio-
	nes, el Ayuntamiento de conformidad con el infor-
	me de signada Junta, acuerda por unanimidad
	se proceda a rectificar en el amillaramiento por
	medio del oportuno apéndice para el proximo año
	de 1915 el alta en las partidas que se les figuran
	amillorada a los recurrentes, incluyendo en el
	e



A.3.244,400 *

manera la baja correspondiente á quien se deba, á cuyo efecto se muestra este expediente á la aprobacion definitiva del Sr. Estnor. de Contribuciones de la provincia segun esta diligencia.

Relaciones de urbana: segundamente se dio cuenta de las relaciones de urbana presentadas para altas y bajas en el Registro fical de edificios y solares, acordandose por unanimidad que en atencion á lo titulado presentados sobre traslado de dominio y habiendose pagado lo devuelto Realmente á la hacienda, sin que conste el liquido imponible con que figuraron, se verifique la alteracion solicitada por los Sres. siguientes: Baja de una casa en calle Carretas á Don Juan Rodriguez folio 70 del Registro y baja á Juan Gonzalez Lomas, pues si bien es cierto que adquirio primeramente por D^a Archina y D^a Purificacion Dominguez, segun se relaciona de lotes, aun no llega el caso de que se fuese alta por falta de tiempo á la segunda venta. A Don Manuel Espino River, alta de una casa numerada 70 del Registro y baja á Estanislao Estrella Millan. A Estanislao River, alta de otra numerada 79 del Registro y baja á Estanislao Larranal pues si bien es cierto que se relaciona de Bibiana Estrella y Leonilda Larranal de la misma finca, no llega el caso de que se fuese alta por falta de tiempo hasta la segunda adquisi-

siere Celio Benigno Subiran, atto de una casa n.º 151 del
Registra y baja a Ignacia Leon. Benigno et Maldonado
Bernardo, atto de otra n.º 185 y baja a Bernardo et al
donado. e Antonio et Maldonado Canabal, atto de otra
simil. lra y baja a José et Maldonado Torres. Leon et al
donado, atto de otra n.º 178 y baja a Bernardo et Maldonado,
Juana Teresa, atto de otra, n.º 164 y baja a don. Rodrig.
Sotomayor Rodriguez, otra n.º 95 y baja a D. Ramon Vera
haciendose saber a los que no han reintegrado sus
relaciones pñadas que no se les dara como in di-
cha requirita.

Animales dañinos: Tambien avorta la Corporacion, de
expido un libramiento a favor de los vecinos de esta
et Canabal, e Antonio Rubio y et Canabal
Torres, de ocho novias que han matado y sa-
ron de dos puñtas cada una.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion firmando los
Sres. Concomentes de que ya el Sr. Certifca.

Bernardo Maldonado
Bautista Maldonado Socorro Maldonado
Jaime Jimenez Enrique Maldonado
Agustin Maldonado
Estrelinia Dominguez.

Seesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1954.

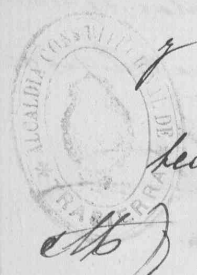
- Atestado
- D. Bautista Maldonado
- Concejales
- " Bautista Maldonado
- " Severo Maldonado
- " Francisco Jimenez
- " Enrique Maldonado
- " Agustin Maldonado
- Secretario.
- " Estrelinia Burgo

Reunida en las salas Consistoriales los señores de Ayuntamiento en mayoria, segun expresion del Sr. Jefe, se declaró abierta la seesion dando se cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Relacion de bienes: Nada cuenta de una relacion firmada presentada por el vecino de Ulema Atanador Rodriguez en solicitud de que le sea otorgada en el amillaramiento una finca en este termino y sitio de la cabita de cabida de 2.57.59 y con la utilidad de 7.50 pesetas que adquiere por compra a Ulema Maldonado, segun informacion

poseoia aprobada por ante del Jefe municipal de esta villa fecha 12 de Dize de 1913 y en su posesion no constan en indicada relacion; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que por la transmision de dominio de aquella finca, se han pagado los Dtos. Del a la hacienda y que en caso de otorgarse el liquido imposible por que la misma contribuye, acorda por unanimidad se tome nota bastante para que en su dia verifique aquella otorgacion y se facilite certificacion de este acuerdo al interesado.

No habiendo asunto alguno mas, se levantó la seesion firmando los señores asistentes, a que certifico



Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez
Maldonado Estrelinia Burgo



C.7.106.988 *

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1914.

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento en mayoria, fue abierta la sesion. Se acordó el despacho ordinario y no habiendose asunto alguno de que tratar, se levanto la sesion firmada de los Sres. concurrentes a que espresan =



Maldonado Jimenez
Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1914.

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento en mayoria, fue abierta la sesion y acto seguido se dio cuenta del expediente al amillamiento para el ano proximo sobre otras y hojas de fincas sujeta por tributo de dominio consueinario por la Junta jurada y examinada esta conforme con las relaciones que se han presentado y no habiendose presentado reclamacion alguna la corporacion por unanimidad acordó prestarse su aprobacion y se remita con su copia y copias de relaciones al Sr. e Abogado de la

provincia a otros fines. No habiendo cum-
to alguna mas que tratar, se levanto la sesion que
firman los Sres concurrentes de que certifica =

Maldonado Nimer
Maldonado Maldonado
Maldonado Burg
Maldonado Marcelina Burg

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1914.

D. Donilio Maldonado Reunidos en las Casas Consistoriales
" Faundo Nimer des los Sres del margen se declaro abierta la
" Agustin Maldonado sesion donde se cuenta del acto anterior que
" Enrique Maldonado fue aprobada. se acordó el despacho ordinario
" Bernabe Maldonado y no habiendo asunto alguno de que tratar
Secretaria. se levanto la sesion firmando los Sres expresados
" Marcelina Burg de que certifica =

Nimer
Maldonado
Maldonado
Maldonado
Marcelina Burg

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1914.

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales
con la mayoria de los Sres comparetes, se acordó el despacho
ordinario y se levanto la sesion de que certifica =

Maldonado Nimer
Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado
Maldonado Marcelina Burg

18

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1914

D. Aurelio Maldonado	Remitidos en las bases convenientes las Ses. de Ayuntamiento que al morning se expresan y declarada abierta la sesion la corporacion quedo enterada por la presiden cia de que habia ingresado en sus municipales los intereses de inscripciones
" Demando Maldonado	
" Fernando Jimenez	
" Enrique Maldonado	
" Agustini Maldonado	

" Socorro Maldonado	del primer trimestre de este año, acordando por unanimidad se formalicen aque llas cantidades que se han aplicado al pago de censuras, cuadrangulo y provincia carcel del partido y lo por ciento de los intere sa de dichas inscripciones extendiendose la apertura libremente a los que se envien las cartas de pago: que entorrecan al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos de dicho tri mestre tom luego como ello le permito; que se forma tue tambien el pago hecho por el concepto de perso nas juridicas en el Registro del partido.
<u>Secretario.</u>	

Sobre distribucion de fon
dos: Formalizacion de pa
gos por concepto, consi
deros y personas juridicas.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levanto la sesion formando los concuerptos de
que yo el Sr. secretario = Jimenez

Maldonado	Maldonado Maldonado J.
Maldonado	Maldonado
Socorro Maldonado	Aurelio Maldonado



Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1914

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de la mayoria de los Sres. Concejales, se aprobó el acta de la anterior y como no hubieron asuntos algunos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los asistentes de que certifico

Alto.
Maldonado Maldonado
Jimena Maldonado Maldonado
Ramon Bingsot
Marcelina Bingsot

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1914

D. Basilio Maldonado.	Reunidos en las Casas Consistoriales
" Socorro Maldonado	las Sres. de Ayuntamiento que al mar
" Enrique Maldonado	que se expresaron, y habiendo mayoria
" Ricardo Maldonado	se declaró abierta la sesion y después de
" Ramon Jimena	una buena direccion se acordó el nom
" Ramon Bingsot	bramiento de Comisionado que ha de
Secretaria	presentarse en la Caja de la zona mi
" Marcelina Bingsot	litar el dia primero de agosto proximo
Comisionado de quintos	con arreglo a la ley para la entrega
para la entrega en caja	de los mosos del recumplero de este año
de la Zona Militar.	reayendo en favor de Don Socorro Maldonado

de Vista a quien se le expedirá un libramien
to de \$2,90 pesetas y las relaciones de mosos pre
venidas con su credencial que así se acredita

Y no habiendo más asuntos de que tra
tar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron

19.



C.7.641.608 *



do los Sres. concurrentes de todo lo que certifico =
 Youtio Maldonado Maldonado
 Nimer Maldonado Maldonado
 Hermano Burgos

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1914.

- Donlio Maldonado
- Seoona Maldonado
- Quinque Maldonado
- Tacunas Amier
- Berrando Maldonado
- Ramon Burgos
- Secretario.


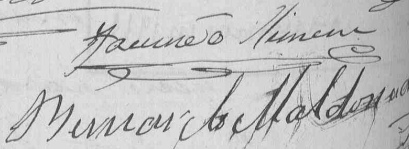
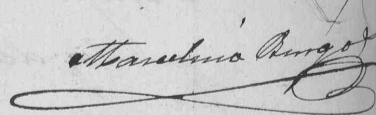
Resumen: Recargo municipal en los repagos de honorario Urbano y consumos en 1915.

Abierta la sesion en las salas consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al iniciar se expresaron se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento de la ley municipal vigente y despues de una breve discusion el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que por la comision de presupuestos se forme el presupuesto para el ordinario de 1915, teniendo en cuenta lo que dispone dicha ley sobre gastos e ingresos, la ley de 12 de Junio de 1911 y lo que queda derogado por la P.O. de 27 de febrero ultimo. Que tambien se modifique el recargo municipal sobre el impuesto de consumos segun la

alteraciones introducidos en los cupos por
diferencias entre los recargos de territorial
y obligaciones de primera enseñanza, re-
sulta que se ha de consignar en el ca-
pitulo 9.º de ingresos artículo 3.º la con-
taduría de 928,54 ptas en vez de las 577,82.
peetas, por lo que hay que elevar dicho
recargo municipal al 62,86 por ciento a que
desde luego se eleva y terminado que sea de
este proyecto con los demás recargos esta-
blecidos por territorial e industrial del 15
por ciento sin que se imponga alguna
nueva contribucion industrial ni ridulas
personales, se someta a la aprobacion
de este Ayuntamiento.

Tras haberse más asuntos de que
tratar, se levantó la sesion firmando los
Sres. concurrentes de que certifico =

J.  Ramón Barja
Manilio Martorell Socorro Maldonado
Enrique Maldonado  Manuel Maldonado
Ramón Barja  Ramón Barja

Sesion ordinaria del dia 9 Agosto 1914.
Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. concurrentes

D. Paula Maldonado
 Bernabe Maldonado
 Francisca Jimenez
 Enrique Maldonado
 Socorro Maldonado
 Ramon Bango
 Secretaria.
 Estrella Bango

tramite que al margen se expusieron, se declaro
 vista la sesion Bandera cuenta del acta anterior
 que fue aprobada. Seguidamente la Corporacion
 a propuesta del Sr. Presidente accedo a confirmar el
 nombramiento hecho por aquel de agente ejecu-
 tivo para la cobranza del impuesto de consumos
 en este Distrito municipal en favor de D. Jose

Antonio Escobar, con residencia en Casas de Reina.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se
 levanta la sesion firmada por los Concejales segun

yo el Secretario certifica -



Maldonado
 Jimenez Maldonado
 Maldonado
 Bango
 Estrella Bango

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1914.

D. Paula Maldonado
 Bernabe Maldonado
 Francisca Jimenez
 Enrique Maldonado
 Socorro Maldonado
 Ramon Bango
 Secretaria.
 Estrella Bango

Vista la sesion en las Casas Consistoriales
 los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expu-
 san, se dio cuenta del acta anterior que
 fue aprobada. Visto y examinado detenida-
 mente por este Ayuntamiento el proyecto
 de presupuesto municipal formado por la
 Comision de su seno nombrada al efecto
 para el ejercicio de 1915 y estimandole con

Proyecto del presupuesto ordinario para 1915.

forme y arreglado a las necesidades de esta población,
a las disposiciones vigentes y normas de la locali-
dad, acuerda: Que se fije al público por término
de quince días, según ordena la ley municipal,
y transcurridos con diligencia que lo acredite y
reclamaciones que se presenten, se someta a la
discusión y votación definitiva de la Junta mu-
nicipal.

Alquiler de casa para el teatro: Seguidamente el Sr. Presidente
expone: Que habiendo cumplido el arrendamiento hecho
de casas para los tres maestros de las Escuelas Naciona-
les, se ha acordado contratar otras, para de su gestión
resulte que solamente hay una, en la calle Reina Victoria,
no se de Enrique Ataladorada el cual está conforme,
y queda destinada para el teatro dejando por ahora la
de la Maestra por estar vacante. Dientado el propietario
suficientemente y teniendo en cuenta lo expuesto por el
Sr. Presidente acuerda la Corporación acordar que se
le pague para que la habite el Sr. Ataladorada, por estar es-
ta conforme y el dueño de ella, con la renta mensual
de en el presupuesto municipal. No habiendo más
asuntos de que tratar se levanta la sesión firmanse
los Sres. Concejales el día domingo el Sr. Presidente

que certifica:

Atto Maldonado



Maldonado

Maldonado

Maldonado Nunez

Buzos

Stomelina Buzos



Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1914.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobado. Siguió el despacho ordinario y no habiendo más asuntos, se que tratan, se levanta la sesion firmando los concurrentes de que certifico -

Atto Maldonado Maldonado

Maldonado

Nunez

Stomelina Buzos

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1914.

D. Stomelina Maldonado

o Socorro Maldonado

o Bernande Maldonado

o Estomelina Nunez

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

o Estomelina Maldonado

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesion.

Cédulas personales: a falta segunda y incumplimiento al art. 26 de la Intimacion de 27 de Mayo de 1914 y demás disposiciones vigentes, se reportaron a la cédula las hojas declaratorias para el padron de cédulas personales en 1915, operacion que ha de practicarse en todo el mes proximo de Sete, nombrando al efecto a D. Estomelina Maldonado para que lo certifique como agente suscribiendo aquellas

unanimidad: Que siendo este pueblo de escasa ve-
 cinancia y la estension que cubren tanto del co-
 mun de vecinos como del Abundancia, no vienen con-
 diciones ademas para matar una general de reses
 en tan poca Veterinaria con titulo, se autoriza al Sr.
 Alcalde para que consulte estos asuntos al Sr.
 Gobernador civil y aquellos casos que se presenten
 con dificultad en la practica y se forme el oportu-
 na expediente por el mismo Excmo. Sr. que se
 lleven a efecto aquellas disposiciones del Regla-
 mento y R. D. citadas. No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion firmando los tres asistentes, entien-

etc) Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Maldonado
 R. Jose Gomez Burgos

etc) Estremera Burgos

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1914

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de Abundancia, en consecuencia, se
 abrió la sesion con la cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acta segunda se acordó el despacho ordinario y no habiendo
 asuntos de que tratar se levanta la sesion con la cuenta por terminada, etc)

etc) Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Estremera Burgos

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre 1914.

Alcalde
 D. Ramon Estalbonaso

Concejales

D. Rosendo Estalbonaso

D. Luciano Estalbonaso

D. Enrique Estalbonaso

D. Ramon Burgos

D. Jose Leon

Secretario
 D. Esteban Burgos

Reunido en las Casas Comisionales de San de Leon
 tan pronto que al surgir de exponer, se declaro abierta
 la sesion:

Tragos por benjamins: este seguido por la Presidencia
 de San de Leon por la necesidad de acudir a las necesi-
 dades que se estan abusando por la falta de
 trabajo en la clase obrera y proletaria en tal estado
 propone se reparta alguna cantidad entre ellos: Dis-
 cutido el punto se suplico y en votacion or-
 dinaria acordado por unanimidad, se expide un
 libramiento con cargo al capitulo 5º del presupuesto
 municipal a favor del depositario para
 que sean repartidos equitativamente entre las familias
 mas necesitadas de la localidad

Animales domados
 Corro y limpieza

Tambien acordó la expedicion de capitulos de
 libramientos, uno de treinta y cuatro ptas por muerte de
 animalo domesticado segun las pletas de honas presentadas
 por los vecinos de esta: Manuel Camarero y Antonio Be-
 gono, Manuel de Espinoza, Antonio Torres y Indio de los
 dias; y otro de veinte puestas a favor de Pedro de los
 dias por cura y limpieza de todo el año en la casa de San de Leon
 y San municipal.

Obras municipales:

Se le publicaran los gastos de obras que ovinen habiendose
 por término de ocho dias de todas las semanas, dentro
 de quince dias al Ayuntamiento. No habiendo mas asuntos de
 que tratar se levanta la sesion firmando la acta



asistentes de que go el Ayuntamiento ^{constituido de un pto. a otro}
 etc) Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Maldonado
Jose Georg Borjas

Marcelino Burgos

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1914.

En esta sesion se reunió la mayoria de los señores
 ayudes en las Casas Comunitales y abierta la sesion se dio
 cuenta del acta anterior que fue aprobada, seguidamente
 y no habiendo cuenta alguna de que tratar, se acordó
 el despacho ordinario, y se levanta la sesion que firman
 los tres concejales de que consta

etc) Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Marcelino Burgos
Georg

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1914.

- Sres asistentes:
- Alcalde.
- R. Pineda Maldonado
- Concejales
- " Peonera Maldonado
 - " Agustin Maldonado
 - " Ramon Burgos
 - " Secon Maldonado
 - " Ramon Jimenez Pablo
 - " Borjas Maldonado
 - " Jose Leon

Remitido en las Casas Comunitales los tres de apunt que
 al margen de apunt, se declaró abierta la sesion
Obras municipales: a foto segunda se dio cuenta
 de las obras realizadas por orden del apunt en la
 1^a y 2^a terreno y garter, reanovados en la región
cion y compostura en el caso zonal del conceja
 del comuna exerior y en el comuna Almoria
 y punto del anoyo de los puadre y ella terruina
 respectivamente, de 38 pta por zonal y 28⁵⁰
 por matenal, en la 1^a cuenta y 66 pta por zonal
 y 69,50 pta por matenal en la 2^a que

presenta el encargo de aquella
 y examinadas que fueren, no se encuentre libramiento alguno
 en que conste y habiendo sido repuestas al público por ter-
 mina de ochenta días sin reclamacion alguna, el ayun-
 tamiento se queda en aprobacion, acordando de aqui en los
 oportunos libramientos en favor de empresa de encargo para
 que reciba dichas contribuciones con cargo al capitulo 6.º de
 presupuestos. No habiendo mas asunto de que tratar
 se levanta la sesion firmando los asistentes de que certifico:

Maldonado Maldonado
 Maldonado Jimenez Maldonado
 Jose Gomez
 Mercedes Bunge

Consumos a Sesion extraordinaria de 17 de Octubre de 1914.

- Srs que asistieron
- Alcalde
 D. Benito Maldonado
- Concejales
 " Domingo Maldonado
 " Agustin Maldonado
 " Ramon Bunge, Abor.
 " Enrique Maldonado
 " Jose Leon Bernabe
 " Socano Maldonado
 " Ramon Jimenez
- Asociados.
 " Juan Canales
 " Manuel Maldonado

En la villa de Terminia a diez y siete de Octubre de mil no-
 vecientos catorce se reunieron en la Casa Comunal de Ter-
 minia y asociados que al margen se expresan con ob-
 jeto de celebrar sesion extraordinaria segun convocatoria,
 y abierta que fue a las diez y siete de la noche de la
 sesion que fue aprobada. Seguidamente y estando pre-
 sente todos los individuos que en el caso y radica
 de la poblacion concilian fabricacion y repencion las espe-
 cies de consumo en numero superior a los de terreno par-
 tes de los comprendidos en la zona de esta localidad y reu-
 nen tambien el caracter ya expresado en las diferentes
 especies segun aparece de los manifiestos reportes de

D. Esteban Hernandez
 « Esteban Velazquez
 « Felipe Buzo.
 « Romaldo Hernandez
 « Roman Varela.
 « Juan Jose de la Rosa
 « Benigno Atillan.
 « Santos Velazquez
 « Esteban Buzo
 « Esteban Rodriguez
 « Daniel Naves.
 « Benigna Jato
 « Feliciano Jato
 « Benigno Atillan
 « Victoria Jato
 « Honorio Jimenez
 « Santa Jimenez
 « Tomas Lopez
 « Severiano Maldonado
 « Esteban Maldonado
 « Agustín Sarquero
 « Francisco Buzo
 « Juan Naves.
 « Esteban Cepina
 « Romaldo Cepina.
 « José Atillan
 « Emilio Hernandez
 « Feliciano Comunal.
 « Roman Atillan
 « Esteban Atillan.
 « Esteban Jato.
 « Esteban Reyes.
 « José Lopez

Sentencia y demas documentos pertenecientes al asunto que obran
 en el archivo municipal y se tuvieron a la vista, el Sr.
 Presidente expuso a los tres congregados que segun
 habian podido enterarse por el bando publicado y asi
 por fijado en los sitios de costumbre de esta localidad
 con fecha 12 del actual, el Ayuntamiento por el
 Sr. Esteban de Propiedades e Impuestos, acaba in-
 tentar el encobramiento general de todas las especies
 de consumo comprendidas a este distrito munici-
 pal en el ano de 1918 de que trata el Reglamento or-
 denado y terminada entienda que la generalidad de los
 individuos del gremio previene al acto encobramiento
 sobrito expresado encobramiento, por todos los ramos,
 se ha permitido invitando a la reunion con el ob-
 jetivo de facilitarles los medios de ponerse de
 acuerdo y llegar a una inteligencia para la cual po-
 dian entrar a deliberar. Ahi se hicieron los compare-
 cientes y opinaron que a su instancia se dio lectura
 al capitulo comprendiente del Reglamento y del es-
 tado presupuesto por especies del cupo para el ter-
 cero y cargos autorizados obrantes en el expediente
 de su ramo, presupuesto en el cual aparecen todos
 los ramos que aquello representan, con un cupo total
 de 2,198.38 pesetas de las que corresponden al ter-
 ceo 2,546.48 y al radio 51.00, sin embargo de la pala-
 bra vanos Sr. quien desconoce la convenien-
 cia de aquel contrato y no habiendole quien habla

Quien no saben firmar

- Salvador Hernandez
- Jaime Benzo
- Guillermo Herrera
- Leonardo Gonzalez
- Demetrio Estrada
- Pedro Gomez
- Helpe Gonzalez
- Estanislao Hernandez
- Fernando Estrada
- Diego Benzo
- Antonio Garcia
- Estanislao Garcia
- Francisco Estrada
- Antonio Gomez
- Diego Benzo
- Gregorio Benzo
- Estanislao Rodriguez
- Antonio Estrada
- Roman Hernandez
- Antonio Estrada
- Estanislao Estrada
- Antonio Gomez
- Estanislao Rodriguez
- Sebastiano Benzo
- Sebastiano Gomez
- Antonia Sanchez
- Antonia Dora Lopez
- Diego Rodriguez
- Juan Estrada
- Antonia Estrada
- Valentino Cabera
- Juan Jimenez
- Estanislao Benzo



1a En contra, se considero el acuerdo suplicantemente presentado formandose por el Secretario a instancia de los señores las siguientes condiciones:

1a El gremio de todas las especies ocumba solicitar del Ayuntamiento el encabecamiento de que trata el artículo 2o del Reglamento ya citado durante el año de 1911.

2a Por virtud de dicho encabecamiento el Ayuntamiento otorga al gremio facultades de recaudar el cupo total asignado o señalado por medio del reparto venial, teniendo que emplear para ello las reglas contenidas en el capítulo 2o del Reglamento ya citado y disposiciones concordantes.

3a El gremio se obliga en cambio a satisfacer al Ayuntamiento trimestralmente y en los cinco primeros días del 2o mes de cada uno la cantidad total del reparto que por cupo del Tesoro y recargos opusese con signado a las especies objeto de este contrato.

4a Las especies de forasteros se entenderan comprendidas en este contrato reservandose el gremio en su consecuencia el Poder de exigir el impuesto sobre los mismos cuando sean destinados al consumo siempre que el mismo no este comprendido en el reparto venial.

5a El gremio se obliga a recaudar los derechos

y recargos que puedan establecerse por otra ley sobre especies que
siempre perjudicadas, hoy no están comprendidas en la tarifa
del impuesto para la cantidad que por ella se arroja
el cupo de la población y lo que por recargo compuesto en su
lugar a un tanto por ciento

Para formar y garantizar el contrato y para que puedan
entenderse con el Ayuntamiento en cuantas incidencias ocurran
a nombre y representación del gremio, este autoriza plena-
mente a los individuos D. Juan Barahona Rodríguez y Don
Estanislao Maldonado Remderi. Puesto a votación nominal
deponida y sucesivamente las condiciones fueron aprobadas en
todas sus partes por el voto afirmativo y unánime de todos
y cada uno de los Sres. agregados. En tal virtud y habien-
do puesto dichas Sres. aceptaron la representación por el
gremio suspendida y mandado de ella restitución al Ayuntamiento la
proposición de enajenamiento en los términos y forma que bien
las cinco condiciones obligándose a su cumplimiento bajo su
responsabilidad personal y ofreciendo prestar las demás garan-
tías que la Corporación tuviere a bien exigir. Entendida la Cor-
poración y considerando que la proposición de enajenamiento
general ha sido acordada por más de las dos tercios partes
del número de que consta el gremio de carnes, canales, vinos
y jabón de que procede según el Reglamento de Comercio.

Considerando que así en su forma como en sus con-
diciones se ajusta estrictamente a las demás
condiciones requeridas por dicho Reglamento sin que de ellas
pueda deducirse perjuicio alguno para los intereses del munici-
picio en cuanto que el total presupuesto de los gastos



sobre que una, responde al objeto que esta corporacion se propone
 en su reunion. Consideramos que el cumplimiento del contrato
 queda suficientemente garantido con la firma personal
 constituida por sus socios y suficiente amigable, por unanimi-
 dad acuerda la corporacion adoptar y aprobar la proposicion de
 enmienda general de que queda hecha cuenta bajo el precio
 y condiciones que tambien se han especificado y sin otra garantia
 que la personal constituida por los Sr. D. Juan Comarcal Pro-
 ducier y D. Estanislao Maldonado Comudes como representantes
 del gremio. En su consecuencia y continuando presentes la
 de una de los agruados pasaron los mismos en cumplimiento
 de dicha Reglamenta a acordar sobre la manera de hacer efecti-
 vo el precio que vienen obligados a satisfacer. Despues de breve
 discusion se que pasaron de recibir las diferentes especies
 por la aduana de los buchos por el gremio, queda este mismo precio
 de en votacion nominal y adoptando univocamente el del repa-
 ramento general anual en el cual se tendran presentes las
 disposiciones contenidas en el capitulo 28 del Reglamenta, con
 lo que por terminada el acto firmando los tres Concejales y agruados,
 asistentes oyenda de cuenta lo que no sabenz el represente
 al margen en prueba del compromiso contraido y garantido
 su puntual y exacto cumplimiento de todo lo cual yo el Sr.
 D. Bernardo Maldonado



cedipisa
 Benito Maldonado Agustin Maldonado
 Ramon Briz Enrique Maldonado
 Jose Lopez Socorro Maldonado

Juanes Ninera

Juan Carrascall

Manuel Maldonado

Antonio Hernandez

Manuel Velazquez

Jehpe Buge

Manueldo Bermudez

Ramon Vareloff

Juan. Jori de la Cruz

Casimiro Millan

Antes Velazquez

Eustario Buge

Manuel Rodriguez

David Escobar Benigno Gato

J. Julian Frilio

Benigno Millan Hilario Gato

Louiso Jimenez

Yomas Lopez

Severiano Maldonado

Atanasio Cuatrecasas

Agustin Vasquez

Manuel Espino

Manueldo Espino Jose Millan

Agustino Hernandez

Julian Carrascal

Tomás Millan

Marcelino Millan

Manuel Rey

Josi Lopez

Manuel Gato

Atanasio Buge
Sno.

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1914

Sr. Emilio Maldonado
 Sr. Manuel Maldonado
 Sr. Ramón Jiménez
 Sr. Agustín Maldonado
 Sr. José León Domínguez
 Sr. Enrique Maldonado

Sr. Esteban Borge

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo en mayoría se declaró abierta la sesión dando se cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Pagos: Voto seguido la Corporación por unanimidad acordó la distribución de fondos del segundo trimestre del año corriente y que se formalicen los pagos verificadas por bonos mor y veinte por ciento de los intereses de inversiones que sobra la Hacienda.



Obras públicas; pagos.



Seguidamente se dio cuenta de una relación presentada por el encargado de las obras por autónom. Antonio Sebastián Álvarez de los gastos hechos en la reparación y conservación de las fuentes de la Plaza del Camuelo importante ciento dos pesetas por personal y ciento ochenta por material, y constando haber sido expuesta al público por término de ocho días sin que se haya presentado reclamación alguna y no habiendo interposición que corrigiera la Corporación acordada su aprobación y que se expida el oportuno libramiento de expresada cantidad y por dicho concepto a favor de dicho encargado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los Sres. bonos

jales concurrentes de que certifico =
 Bañito Maldonado Jacinto Jimenez
 Agustin Maldonado y Bernardo Maldonado
 Enrique Maldonado
 Jose Georje
 Estreolina Burgo

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1914.

- D. Bañito Maldonado.
- a Demando Maldonado
- a Jacinto Jimenez
- a Agustin Maldonado
- a Enrique Maldonado
- a Jose Leon Romero
- Secretario.
- a Estreolina Burgo

Abierta la sesion en las casas consistoriales
 con asistencia de los tres concejales que al mo-
 mento se expresan se dio cuenta del nota anterior
 que fue aprobada.

Obras municipales: Acto seguido se dio cuenta
 de una relacion presentada por Antonio Mar-
 tin de gastos verificadas en la reparacion de
 impedimentos en la calle de Arriba que impor-
 ta ciento dos pesos por personal y labores
 con cincuenta por materiales, y examinada que fue
 no se censuro extirmitacion alguna y no habien-
 dose presentado reclamacion en los ocho dias que
 ha estado al publico, el Ayuntamiento le presta
 su aprobacion acordando se expida libramiento
 por indicada cantidad y concepto. No habiendo
 mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

firmando dichos tres de que certifico =
 Maldonado Jimenez Maldonado
 Maldonado Maldonado
 Georje
 Estreolina Burgo

Sesion ordinaria del dia 1.º de Noviembre de 1914.

Bando Maldonado
 Bando Maldonado
 Agustín Maldonado
 Enrique Maldonado
 José Leon Bando
 Bando Maldonado
 Secretario.
 Estanislao Burgos.

Presoria.

Remitidos en las bases Consistoriales y los fees conceptos que al margen se expresan, se declara no abierta la sesion dándose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de una relacion firmada presentada por Florentino Bastinque Sepino en solicitud de que le sea ceda en el Registro fiscal de edificios y solares una casa en esta villa y su calle de la Plaza n.º 17 adquirida por compra de Seguratin y Antonia Sepino. Mas segun informacion posesoria que presenta y apareciendo de ella haberse pagado los derechos Reales de la Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se tome nota bastante para en su dia verificar la ratificacion solicitada, si procede, y se facilite certificacion de este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes de que yo el Srío. certifico.

6.

Bando Maldonado
 Maldonado
 Maldonado

Maldonado
 Jose Lopez
 Maldonado

Estanislao Burgos
Srio.

Sesion ordinaria del dia ocho de Noviembre de 1914.

Remitidos en las bases Consistoriales los fees de...

- D. Auxilio Maldonado.
- " Bernardo Maldonado.
- " Agustín Maldonado.
- " Enrique Maldonado.
- " José Leon Bermúdez.
- " Soano Maldonado.
- Secretario
- " Marcelina Buzo

tamiento que al margen se expresan se declaró abierta la se-
 sion bandose cuenta de la anterior que fue aprobada.
 Seguintemente se dio cuenta del acuerdo de la
 Representacion provincial declarando responsable a este
 Ayuntamiento por débito de un trimestre del con-
 tigo de segun su publicacion en el G. O. de 20 de
 Octubre y enterada la Corporacion fue disuelta
 el particular acordando por unanimidad,
 autorizar al Sr. Alcalde para que esponga las
 causas legales de fin de que se libra a aque-
 lla por falta de fundamento.

Tambien acuerda la Corporacion se le
 pida un libramiento por valor de abonados al
 fin de contratar de puas y medida.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion firmando los Sres. Concejales de que certifica

Maldonado	Bernardo Maldonado
Maldonado	Enrique Maldonado
Soano Maldonado	José Leon
Bermúdez	Marcelina Buzo

Sesion ordinaria del dia 15 de Febr. de 1914.

- D. Auxilio Maldonado
- " Agustín Maldonado
- " Soano Maldonado
- " José Leon Bermúdez
- " Bernando Maldonado
- " Enrique Maldonado
- Secretario
- " Marcelina Buzo

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Con-
 cejales que al margen se expresan se dio cuen-
 ta del acta anterior que fue aprobado.
 Acta seguida el Sr. Presidente dio cuen-
 ta de una informacion peticion y peticiones

por Felipe Burgos Jimenez, en solicitud de que, previas las tramites legales, se sean alta en el amillaramiento y Registro fiscal de edificios y solares los dos fincas que aparecen señaladas, adjudicadas por compra a los señores Barrera y Francisco Tolome segun por las mismas se demuestra, y como apareceria tambien haberse pagado a la Hacienda los derechos Reales que por transmision le corresponden, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se tome nota bastante para en su dia verificar algunas alteraciones facilitando certificacion de todo acuerdo al interesado para los fines consiguientes.



Manlio Maltonado
 Geovino Maldonado
 Agustin Maldonado
 Bernardo Maldonado

José Geovino

Marcelina Burgos
 viuda

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1914.



En esta dia se reunieron los tres concejales del margen y no habiendo asunto alguno de que tratar, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada, levantandose la presente que firman dichos señores.

Manlio Maltonado
 Geovino Maldonado
 Agustin Maldonado
 Bernardo Maldonado
 Marcelina Burgos

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1954.

Alcalde.

D. Basilio Maldonado

Concejales

" Agustin Maldonado

" Jose Leon Obispo

" Soana Maldonado

" Enrique Maldonado

" Desempeño Maldonado

Secretario

" Mercedes Burgo

Obras municipales, lib.

Memidos los tres Concejales que el Sr. Alcalde le expusieron, se declara abulta la sesion y acto seguido se dio cuenta de una relacion presentada por el encargado de las obras de reparacion en materia de los gastos verificadas en las obras de reparacion en las Casas Comunitarias de cantados, puestas por personal y cincuenta y cuatro por material. Otra relacion del mismo de los gastos ocurridos en la reparacion del campo Santo catolico importante 200.43 pesetas por personal y material, y examinadas que fueron por la Corporacion no encuentra extraneidad alguna que conegir, y apareciendo que han estado expuestas al publico sin que se haya presentada reclamacion alguna, el Ayuntamiento le presta su aprobacion, disponiendo de expedir los oportunos libramientos por el Sr. Alcalde a favor de dicho Sr.

Reconocim. de las obras

Tambien acuerda la Corporacion a propuesta del Sr. Alcalde nombrar una comision de su seno que informe a cerca de todas las obras realizadas por el Sr. de reparacion por el encargado Antonio Maldonado y efecta fueron nombrados los Sres. D. Bernabe Maldonado y D. Soana Maldonado, los cuales aceptaron el cargo ofreciendo cumplir con el mismo. No habiendo cuenta alguna mas de que tratar, se levanta la sesion firmando los tres asistentes de que yo el Sr. certifico =

Maldonado Maldonado
Maldonado Maldonado

Mercedes Burgo

Seesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1914

Atende.

M. Garcia Maldonado
Concejales

M. Aguirre Maldonado

M. Jose Leon

M. Soana Maldonado

M. Roman Maldonado

M. Benigno Maldonado

Secretario

M. Marcelino Duran

307

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con la asistencia de los Sres. Concejales del margen, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Aprobacion de las obras: - A esta segunda y por la Comision nombrada en la sesion anterior se dio inteligencia del dictamen emitido sobre las obras de reparacion y conservacion verificadas por el Ayuntamiento en los edificios del comun de vecinos, fuentes y cañinas, Camino de Herrera, puente de las Jorales, empedidos en la calle de Arriba, Casas Consistoriales y Cementerio eclesiastico; manifestando que se han hecho con arreglo al presupuesto de obras y para tener que oponer el Ayuntamiento en su vista acordado por unanimidad su aprobacion y que este acuerdo conste por certificacion en el expediente de su racion.

Rectificacion del padron de habitantes

Tambien acordó la Corporacion se proceda a la rectificacion del padron de habitantes con arreglo a la ley municipal vigente el Reglamento y demas disposiciones vigentes y verificado sea publicado en forma para dar reclamaciones.

Estado de la Asociacion Lial.

Que se formalice el pago hecho a la Asociacion prol. prol. de lañadas del Reino, liquidando el oportuno instrumento y otra sobre el verificado por pesos y medidas.

Consumos

Que obtenida autorizacion de la superioridad para formar el repanto de consumos para 1915 de remita la Junta municipal el dia ocho del corriente con inicio en fin no habiendos mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los concuerdos de que certifica



Maldonado
Maldonado
Maldonado

Marcelino Duran

Señon ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1914.

Reunidos en las Casas Comis. lo. Sr. de el Ayuntamiento en
mayoria, se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó el despacho ordinario y no ha-
biendo asunto alguno de que tratar, se levanta la sesión, certifica

M. Maldonado

Maldonado

Seor Maldonado
Maldonado

Atencino Buzo

Señon ordinaria del dia veinte de Diciembre de 1914.

Alcalde.
D. Ramon Maldonado
Concejales
D. Joaquin Maldonado
D. Leon Maldonado
D. Jose Leon Buzo
D. Ramon Maldonado
D. Ramon Buzo
D. Atencino Buzo

Abierta la sesión en las Casas Comis. con la asistencia
de los Srs. Concejales que al margen se expresan. El Sr.
Presidente expuso la necesidad de reformar la lista de fa-
milias pobres para el año venidero que tengan derecho
a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía
y la de formar en cumplimiento a lo dispuesto en el art.
1º del Reglamento del servicio benéfico sanitario de
fecha 14 de Junio de 1896. En su virtud, fue deliberada el par-
ticular por la Corporacion y acorda nombrar una Comi-
sion que se encargue de formar dicha lista, siendo designa-
da la que viene nombrada para estos casos, compuesta de los
Srs. Concejales D. Joaquin Maldonado, D. Jose Leon Buzo y
D. Ramon Buzo, y se firmó y se dió cuenta al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión firmando los Srs. Concejales de que certifica

M. Maldonado

Maldonado

Seor Maldonado

Maldonado

Jose Seor

Atencino Buzo
Seor



31

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1954.



Carlos Chacona
Romano Chacona
Leon Chacona
Juanito Jimenez
Jose Leon Jimenez
Ramon Congo
Stefania
Marcelina Congo

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. Decretados
tamente que al margen se expresan, se declaró abierta
la sesion ordinaria en vista del acta anterior que fue apro-^{da}

Seguidamente se pusiéron a discusión varios puntos
entonces inintermitentemente por el Sr. Alcalde y deliberados sufragante-
mente la Corporacion cuenta por unanimidad.

Lista de pobres. Aprobar la lista de familias pobres que
en año de 1955 han de disfrutar de los beneficios municipi-
pal, la cual consta de 67 individuos, disponiendo sea fija-
da en el libro publico de costumbre para general conoci-
miento, entregandose una copia a cada uno de los Sr.

D. Ricardo Ortega como medico titular y otro al por-
menciente encargada de practicar a aquellas la misma

Pagos a empleados: Que se verifiquen los pagos a los empleados mu-
nicipales del 2º trimestre de este año y todos aquellos que se
encuentren pendientes por todos conceptos con inclusion del conti-
gente provincial y consumos, formalizandose los respectivos libros
de pago por libramientos tan luego como aquéllos se reciban
con el fin de practicar en 21 del corriente la liquidacion del
presupuesto y con referencia en el del año corriente las par-
tidas que queden pendientes segun la relacion de deudas
rec y por cobrar que se forme y se formen tambien la
cuentas correspondientes.

Lista de electores para Comisionarios: Que se proceda a la formacion
de la lista de electores que tengan derecho a votar Comisionarios
para Senadores con arreglo a la ley vigente y sea publicada en
1º de Enero a los efectos de la misma.

Quintas: Que sea publicado el bando prevenido en 1º de Enero para el abita-
miento de moros para el proximo año de 1955.


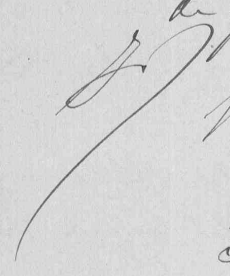
Cadron de vivienda: Que se publique por termino de quince dias la rectifi-

caucion del censo de poblacion verificada en cumplimiento de la ley municipal viginti y lo acordada por esta Corporacion en sesion del dia diez del corriente

Pallcidos por consumos - Se dio cuenta de una relacion de deudores por consumos de los años de 1907 a 1916 ambos inclusive años que no se les ha encontrado casa que embargar y por ende la declaracion de partidas fallidas. Discurrido el particular, la Corporacion por unanimidad y en votacion ordinaria acordo declarar partidas fallidas las que aparecen en dicha relacion que con fian. 19 del corriente pague el agente ejecutivo. D. José Estanislao Salas en suma de 62 deudores que ascienden sus cuotas a la cantidad de setecientas noventa y cuatro y cincuenta y cinco centavos; en virtud a que no es posible hacerla efectiva por carecer de bienes, y cuyo abono se hará constar en el siguiente.

Que dicha cantidad sea bajo en el cargo del Recaudador y aribada en el presupuesto que se hizo de este año para repudiarlo en el de 1911.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion primeramente los señ. asistentes de que yo el tno. certifica -

  Bernabe Maldonado

José Secora

Ramon Burgos

José Corro Maldonado

Guillermo Jimenez
Eusebio Duro